



ACUERDO N° 8.016
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°787 Ordinaria, celebrada con fecha 08 de Julio de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.016

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON. PABLO SILVA AMAYA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°7.486 DE FECHA 10/ABRIL/2024, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION DENOMINADA: "CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO, VILLA MARIA COMUNA DE REQUINOA" CODIGO BIP N°40024733-0, ETAPA DE EJECUCION, AUMENTANDOSE EL MONTO ORIGINAL DE M\$4.752.724.- EN LA CANTIDAD DE M\$1.754.965.-, QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE M\$6.507.689.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL.

Extendido en Rancagua, a 09 de Julio de 2026

JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL	INSTITUCIÓN FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	INST. RESPONSABLE DE ETAPA E INSTITUCION TECNCA
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORD. TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	